

LA EDUCACIÓN EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN: HACIA EL SEGUNDO PISO O LA SEGUNDA OLA.

**Por: Lilia M.Partida Flores. Psicóloga por la UNAM, maestría en DD:HH. por la UACM y profesora y orientadora educativa jubilada de la sección 10.
10/07/2024**

El nombramiento de Mario Delgado como titular de la SEP representa un retroceso en política educativa, muestra gran falta de respeto y es generador de confrontación con el magisterio democrático, pero también es una excelente carta de presentación para los intereses neoliberales.

Imposible no tener presente el actuar de Mario Delgado en la aprobación de la reforma educativa peñista, dirigida a la mercantilización y privatización de la educación, al desmantelamiento de derechos, cambios al Artículo 3º. Constitucional, implementación de leyes oprobiosas como la de Servicio Profesional Docente para “evaluar” a los docentes en servicio y de nuevo ingreso, cuya implementación causó injustos despidos, protestas y represión generalizada con consecuencias irreparables.

El actual titular de la SEP compartió con Claudio Xavier González Guajardo expresidente de Mexicanos Primero, Visión 2030 A.C. la misma plataforma, y ambos festejaron su aprobación; no replicó, ante el planteamiento de Otto Granados histórico salinista, entonces Secretario de Educación Pública sobre la defensa “a capa y espada” de la nueva norma educativa, como deber moral “para que los niños de México tengan una educación de calidad y, con ella, una vida mejor. Nada más que eso, nada menos que eso”.^[1]

Tampoco discrepó con José Ángel Gurria Treviño, secretario

general de 2006 a 2021 en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuando expuso el no cejar ante las reformas estructurales e ir por una “segunda ola” que las complemente. [2]

La ruta a seguir es La Educación 2030 Declaración de Incheon promovida por la UNESCO, en el marco del Foro Mundial sobre la Educación 2015, donde se convocó a Estados miembros, fue coorganizado por el Banco Mundial, UNICEF, el Fondo de Población de la ONU (UNFPA) el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), ONU Mujeres, la Alianza Mundial para la Educación, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el sector privado.

La Declaración de Incheon es la agenda común de los países miembros con el compromiso de cada gobierno para ejecutarla. Para su consecución, se menciona, es necesario se asigne entre en 4 y 6% del PIB y concertar un mecanismo paralelo para el apoyo económico y asesoramiento técnico de los países desarrollados, los organizadores, coorganizadores y socios que fortalezcan el consumarla. Todos los participantes reconocen a la Alianza Mundial para la Educación (AME) como soporte de financiamiento, misma que cuenta con asociados como el BM y la OCDE.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4 (ODS-4)

Se estima que en el futuro gobierno se promoverá este objetivo, mismo que plantea garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad así como, las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. [3] La Organización para la educación la ciencia y la cultura (Unesco) tiene por mandato la coordinación para el logro de varias metas en 2030. “La calidad de la educación supone el desarrollo de aptitudes, valores, actitudes y conocimientos que permiten a los ciudadanos llevar vidas sanas y plenas, tomar decisiones fundamentadas y hacer frente a los desafíos del orden local y mundial”. [4]

El ODS-4 señala la necesidad de circunscribirse al desarrollo global actual, “los sistemas educativos deben adaptarse a los mercados laborales, los avances tecnológicos, la urbanización, la migración, la inestabilidad política, la degradación ambiental, los riesgos de desastres naturales, la competencia por los recursos naturales, el aumento del desempleo, la persistencia de la pobreza, la desigualdad creciente y las amenazas cada vez mayores a la paz y la seguridad”; a su vez señala como urgente la adquisición de competencias flexibles necesarias para vivir y trabajar.^[5] Y también el cumplir los con los Compromisos de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM).

Se incorpora la necesidad de promover el aprendizaje formal y no formal a lo largo de la vida para todas las edades en cualquier nivel educativo, formación técnica y profesional de calidad, así como proporcionar “alfabetización funcional y de matemáticas básicas y de adquirir las aptitudes necesarias para la vida y un trabajo digno”.^[6]

Cita (punto 25 y 26) a la educación en situaciones de emergencia donde habrá que fortalecer la educación a favor de la paz, adaptación al cambio climático y preparación/respuesta a emergencias como desastres naturales, conflictos, o desplazamientos.

Respecto a las Metas y estrategias indicativas universales, se espera que cada gobierno las ajuste a su realidad donde todos los “asociados” participen y se logre “un sentimiento de propiedad nacional y un buen entendimiento”.^[7]

A su vez se plantean objetivos de los cuales muchos coinciden con diferentes demandas sociales como eliminar la discriminación de género, la dirigida a personas con discapacidad, a los integrantes de pueblos indígenas y a los niños con vulnerabilidad. Los medios de aplicación establecen metas como contar con infraestructura, becas, docentes calificados, salarios dignos y fuerte dirección escolar.

Esta Declaración proyecta una visión alborozada del capitalismo o la bondad para el ideal de prosperidad compartida. Destaca el reconocer a la educación como derecho plasmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, pero lo primordial es su tratamiento como inversión estratégica de los organismos multinacionales. Para un mundo globalizado, habrá construir sociedades pacíficas por lo que se fortalecerá la educación en DD.HH, para la paz, intercultural, la no violencia y la ciudadanía mundial. La educación para el desarrollo sostenible (EDS) y la educación para la ciudadanía mundial (ECM) se integrarán a la educación formal, informal, formación docente, con planes de estudio y su conveniente respaldo pedagógico.

La Declaración de Incheon reconoce a la educación como puntal para aminorar la pobreza, como eje coadyuvante para alcanzar los demás Objetivos de Desarrollo Sustentable, para el desarrollo económico y la formación de ciudadanía, todo enmarcado en una agenda dirigida a mantener, subsanar, continuar, avanzar y sostener la “sociedad global”. De esta manera de da por hecho que no hay otras opciones de vivir, relacionarse con la naturaleza, educarse, acceder al trabajo y menos aún de reconocer la posibilidad de otros sistemas económicos y políticos.

[1] Otto Granados Roldan (2012) “¿Cómo abordar la reforma de la gestión educativa? Algunas reflexiones.”, en Gilberto Guevara Niebla (Coord.) La reforma educativa. pp. 111-124) México, *Cal y Arena*.

@Otto2015, 29 de diciembre 2017.

2 Reyna Quiroz Julio (2018, marzo 13) “Gurría Treviño aconseja no dar marcha atrás a ajuste y pide una segunda ola”. México, *La Jornada*.

³ Organización de las Naciones Unidas (2015), *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el documento aprobado en septiembre de 2015 por parte de los países miembros con las 17 metas de los ODS.

5 UNESCO (2015) Educación 2030, *Declaración de Incheon y Marco de Acción, Visión, justificación y principios del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. Enfoques Estratégicos, punto 22

6 *Ibíd.* Punto 6. p.24

7 *Ibíd.* Punto 28.

Fotografía: elheraldodeleón

Fecha de creación

2024/07/10